MUNICIPALIDAD DE ALTOS
Cuna de Luis Alberto del Paraná
Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email:** munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay

Contrato N°11/2023

Entre la Municipalidad de Altos, domiciliada en Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por Intendente Municipal Abg. César Concepción Ferreira Vera, con Cédula de Identidad N° 5.031.474, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma DELV Informática, domiciliada en Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Adalberto Fermín Delvalle Troche, con Cédula de Identidad N° 2.468.408, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de equipos informáticos", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1-Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

Adquisición de equipos informáticos para la Junta Municipal y el Departamento de Tránsito

2-Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3-Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida

DELV INFORMATICA RUC 2 468 408-2

MUNICIPALIDAD DE ALTOS INTENDENCIA

Abog. César Ferreira
Intendente
Municipalidad de Altos

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
Cuna de Luis Alberto del Paraná
Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email:** munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay

4-Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 433698

5-Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 11/2023, convocado por la Municipalidad de Altos. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°234/2023.

6-Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Computadoras personales(PC) de escritorio	DTA SYSTEM	Paraguay	Unidad	2	7.625.000	15.250.000
2	2	Impresora láser blanco y negro con escáner	BROTHER	China	Unidad	2	4.025.000	8.050.000
3	3	Monitor led 19 pulgadas	AOC	China	Unidad	2	1.021.250	2.042.500

Total: **25.342.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **(guaraníes veinticinco millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

DELV INFORMATICA
RUC 2 468 408-2

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
INTENDENCIA

Abog. César Ferreira
Intendente
Municipalidad de Altos

Escaneado con CamScanner

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7-Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8-Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9-Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Municipalidad de Altos, Juan Andrés Ortega Responsable UOC

10-Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11-Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el

DELV INFORMÁTICA RUC 2 468 408-2

MUNICIPALIDAD DE ALTOS INTENDENCIA

Abog. César Ferreira
Intendente
Municipalidad de Altos

Escaneado con CamScanner

artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12-Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13-Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14-Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15-Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Altos República del Paraguay al día 30 mes agosto y año 2023.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.
Cesar Concepción Ferreira Vera
Intendente Municipal de Altos

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
INTENDENCIA

Abog. César Ferreira
Intendente
Municipalidad de Altos

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.
Adalberto Fermín Delvalle Troche
DELV Informática

DELV
RUC 2 466 408-2

Escaneado con CamScanner